

ABP/ghm/mpgc/mjft
SGENE-00615-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto Acuerdo de modificación presupuestaria para el Área de Presidencia aprobada en Sesión Plenaria de fecha 17 de septiembre de 2024, donde se incluye subvención nominativa a favor de las Concepcionistas Franciscanas del Monasterio de Santa Mª del Arrabal por importe de 95.075,99 € para el proyecto “Reparación de Cubiertas y paramentos del Monasterio de Santa Mª del Arrabal”.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde consta:

- Providencia de incoación de la Presidenta de la Diputación de Cádiz de fecha 3/09/2024.
- Documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre existencia de crédito presupuestario por importe de 95.075,99 € para la anualidad 2024 en la aplicación presupuestaria 10/336/78003, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4/1
- Informe jurídico sobre la conformidad a derecho del expediente de referencia.
- Borrador de convenio y memoria justificativa del mismo.

Visto que el órgano competente para la suscripción de aquellos actos derivados del Convenio que constituyan disposiciones de contenido económico es el Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, de acuerdo con el régimen de delegación de competencias en materia económica y presupuestaria aprobado mediante Decretos de la Presidencia Resolución INTER-00010-2023, de fecha 21 de julio de 2023 e INTER-00012-2023, de fecha 28 de julio de 2023.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer:

Único: Autorizar y disponer el gasto a favor de las Concionistas Franciscanas del Monasterio de Santa Mª del Arrabal (NIF R1100053F) por importe de noventa y cinco mil setenta y cinco euros con noventa y nueve céntimos (95.075,99 €) para la realización del proyecto “Reparación de Cubiertas y paramentos del Monasterio de Santa Mª del Arrabal”, con cargo a la aplicación presupuestaria 10/336/78003, (RC 220240024914; AD previo 920240012482).

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	gg9zuMAfv0BTk2LssWz05A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	31/10/2024 09:03:01	
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	30/10/2024 19:39:55	
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado	30/10/2024 14:24:15	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gg9zuMAfv0BTk2LssWz05A==			